

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

AVDA. BOLIVIA n° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-663

Salta, 16 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 11.301/13

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la R-DNAT-2014-628 donde dice: "... y para lo cual se registraron las inscripciones de los siguientes aspirantes: Ing. Cristian Daniel Venencia, Ing. María Verónica Geipel, Ing. Gabriel Fernando Mosa, Ing. Daniela Alejandra Pérez, Ing. Gonzalo Juan Acuña y Dra. Fabiana Noelia Altobelli" debe decir: "... y para lo cual se registraron las inscripciones de los siguientes aspirantes: Ing. Cristian Daniel Venencia, Ing. María Verónica Geipel, Ing. Gabriel Fernando Mosa, Ing. Daniela Leandra Pérez, Ing. Gonzalo Juan Acuña y Dra. Fabiana Noelia Altobelli.";

Que lo expuesto se hace con cargo a lo dispuesto por el artículo 101° Ley 19549 de Procedimientos Administrativos - Dto. 1759/72 - T.O. 1991;

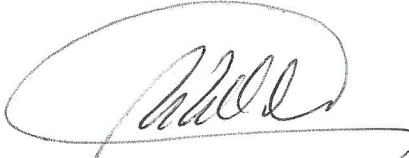
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

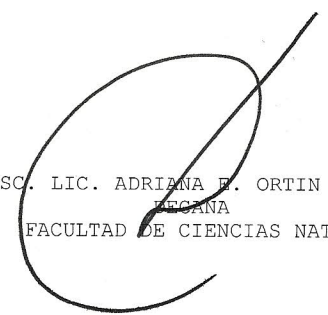
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente - el artículo 1° de la R-DNAT-2014-628 en el sentido de que en donde dice: "... y para lo cual se registraron las inscripciones de los siguientes aspirantes: Ing. Cristian Daniel Venencia, Ing. María Verónica Geipel, Ing. Gabriel Fernando Mosa, Ing. Daniela Alejandra Pérez, Ing. Gonzalo Juan Acuña y Dra. Fabiana Noelia Altobelli. ..." debe decir: "... y para lo cual se registraron las inscripciones de los siguientes aspirantes: Ing. Cristian Daniel Venencia, Ing. María Verónica Geipel, Ing. Gabriel Fernando Mosa, Ing. Daniela Leandra Pérez, Ing. Gonzalo Juan Acuña y Dra. Fabiana Noelia Altobelli", con cargo a la disposición mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a los señores miembros del presente concurso público, a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Leandra 2014